

Durazno, 26 de abril del 2023

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2023

ENMIENDA N° 1:

Con Motivo de especificar lo expresado en del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), SECCION III “MEMORIA DESCRIPTIVA Y TÉCNICA.”, ítem *DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS*, punto 16 “REUBICACIÓN COLUMNA LUMINARIA”, se emite la siguiente enmienda al PCP del llamado de referencia:

- 1) Se modifica la redacción del punto 16 “REUBICACIÓN COLUMNA LUMINARIA”:

Donde dice:

“Este rubro comprenderá todas las tareas necesarias para su adecuada reubicación en caso de ser necesaria (movilización, transporte, excavaciones, construcción de bases, puesta en funcionamiento, etc.). El equipamiento de iluminación deberá quedar acorde a las condiciones existentes antes de su reubicación.”

Deberá decir:

*“Este rubro comprenderá todas las tareas necesarias para su adecuada reubicación en caso de ser necesaria (movilización, transporte, excavaciones, construcción de bases, **recargo de material, terminación superficial, cableado, insumos eléctricos**, puesta en funcionamiento y todo aquel insumo o tarea necesario para que el equipamiento de iluminación quede acorde a las condiciones existentes antes de su reubicación).”*

**Asesores Técnicos.
Departamento de Obras.
Intendencia Departamental de Durazno.**